

Estimado/a compañero/a,

Se informa que se podrán tramitar inscripciones en el RIVIA a nombre de menores de edad, para ello se tiene que tener en cuenta las siguientes condiciones:

- 1.- El animal no puede ser considerado potencialmente peligroso.
- 2.- El menor tiene que poseer DNI y mostrarlo al veterinario.
- 3.- El documento lo tienen que firmar el titular de la patria potestad del menor, en caso de ser varios los que la ostenten sólo será necesario la firma de uno.
- 4.- Todos los datos que figurarán en las solicitudes de documentos RIVIA serán los del menor excepto la firma.

La documentación que se precisa tramitar es la siguiente :

- 1.- Formulario web del RIVA .
- 2.- Adjuntar rellenado y escaneado el documento **AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE UN ANIMAL A NOMBRE DE UN MENOR DE EDAD POR PARTE DEL TUTOR/A LEGAL**, en la pestaña de adjuntar que figura en el formulario de cualquier documento de inscripción que se desee tramitar a nombre de un menor.

Para situaciones distintas no reflejadas tienen que consultar previamente con el RIVIA.